



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 2 de diciembre de 2010

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que en el día de hoy hemos recibido resolución emitida por el Director General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, por la que se aprueba adjudicar y asignar definitivamente al Consorcio integrado por el Grupo Sniace con un 40%, el Banco Santander y la Sociedad Mercantil Helium Proyectos e Instalaciones de Energía, S.L., potencia eólica por un total de 189 Mw para la Zona territorial E.

Eduardo Huertas Welsh  
Director Jurídico